



Río Gallegos, 20 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.684/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N°179/2025, el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de Carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Genética, Área Biología, Orientación Genética, Código de Nomenclador (01-02-11-00-02), Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir de la fecha de su designación y por el término de seis (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la renuncia de la docente efectiva en el cargo 4AS-5-10151-P, aceptada mediante Disposición 050/25;

QUE, a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Lic. en Biología, Lic. en Genética, Ingeniero en Recursos Naturales o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N°265-CS-UNPA - Art.5;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Pedro DE CARLI, Gabriel OLIVA y Amanda MANERO en carácter de titulares y Carla LARROSA, en carácter de suplente;

QUE comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura "Genética" y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fojas 06 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de seis (6) meses y a fojas 07 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE debido a convocarse la cobertura de un cargo de categoría Ayudante de Docencia, no procede la comunicación prevista por Resolución N°075/22-CS-UNPA, correspondiendo realizar un llamado abierto;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N°1081/14-R-UNPA, dictada Ad Referéndum del Consejo de Unidad, ratificada y modificada parcialmente por Ordenanza N°181-CS-UNPA, las categorías de prelación en el marco de la Ordenanza N°178-CS-UNPA y la Resolución N°082/25-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Genética, Área Biología, Orientación Genética, Código de Nomenclador (01-02-11-00-02), Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Lic. en Biología, Lic. en Genética, Ingeniero en Recursos Naturales o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA – Art. 5.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 28 de noviembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 3 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Pedro DE CARLI, Gabriel OLIVA y Amanda MANERO en carácter de titulares y

///





///-2-

Carla LARROSA, en carácter de suplente.-

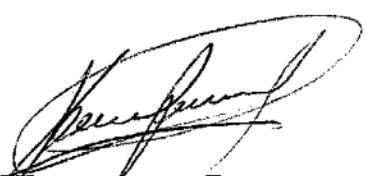
ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo que versará sobre la asignatura "Genética" y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

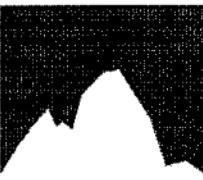
ARTÍCULO 8º: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º: NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a las Asociaciones Sindicales en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada de la Decana.-




Dra. Kafina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



A N E X O

FOLIO
Nº
0014

	Artículo Ordenanza Nº 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	25 al 27 de noviembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	28 de noviembre al 3 de diciembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	4 y 5 de diciembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	9 de diciembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	11 y 12 de diciembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	15 de diciembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 dia	16 de diciembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 día	2 de febrero de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	3 de febrero de 2026
Remisión al DCS	-----	1 día	4 de febrero de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	4 de febrero de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	5 de febrero de 2026
Evaluación y entrevista	16, 17 y 18	1 día	6 de febrero de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	9 de febrero de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	1 día	9 de febrero de 2026
Impugnación de dictamen	19	2 días	10 y 11 de febrero de 2026
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	12 y 13 de febrero de 2026
Remisión al CUE para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 dia	16 de febrero de 2026

